

**ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO, Mayo 31 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2084,

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N° 1871, del 16.05.16, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, a LAS PERSONAS QUE SE INDICA, la suma de \$ 252.730.= (Doscientos cincuenta y dos mil setecientos treinta pesos), por comisión de servicio a la ciudad de Santiago, desde el martes 31 de mayo 2016, en la noche, hasta el jueves 02 de junio 2016, en la tarde, con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Educación por fondos de Apoyo a la Educación Municipal 2015 y 2016.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



OAA/MMS/DAA/cah

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia